



INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

DETERMINACION DE TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL MAR

ASPECTOS GENERALES

En la aplicación a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la ley de Tributación Municipal, relacionado con la aprobación anual de los arbitrios municipales, al mes de Octubre del presente año se efectuó el análisis de los gastos ejecutados correspondiente al presente año, en la que se observa que la proyección de gastos se encuentra dentro de los presupuestos efectuados en el cálculo de los arbitrios del presente ejercicio 2015, aprobado por la Ordenanza Municipal N° 153 que regula los arbitrios para el año 2015, ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima con los Acuerdos de Concejo No. 2443 y 2448, publicados el 31 de Diciembre de 2014, y al respecto se señala lo siguiente:

1) Efectuado el análisis los Servicios de Limpieza Pública (Barrido de Calles, Recolección Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios, Recolección de Residuos Sólidos en playas), Servicio de Parques y Jardines y Servicio de Serenazgo, regulados por la Ordenanza Municipal N° 213-2014-MSMM, que aprueban los arbitrios municipales para el presente año, se tiene que no se han producido cambios significativos relacionados con los costos unitarios de los componentes de la estructura de costos del servicio de Limpieza Pública, así como, en los servicios de Parques y Jardines y Serenazgo a pesar de ello se considera mantener la misma estructura de costos por estos servicios en el ejercicio 2016, esto debido que se proyecta que en el ejercicio 2016 se van a mantener los servicios en los niveles que se han alcanzado durante el presente año.

2) Si bien, algunos de los componentes se encuentran sujetos a variaciones como producto de las fluctuaciones que experimenta el mercado, cual es el caso de los combustibles (gasolina, diesel, aceites, entre otros), para el ejercicio 2016 se espera que los precios de estos se ajusten de acuerdo al índice inflacionario proyectado por las entidades financieras y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, para el presente año. En el caso del personal nombrado, la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016 mantiene la prohibición de incrementos en sus remuneraciones.

Cabe indicar que con fecha 25 de Setiembre de 2015, mediante Ordenanza N° 1902 se aprobó la "Norma que establece suspender la aplicación excepcional de lo dispuesto en el artículo 8 Inciso b) de la Ordenanza N° 1533, que aprueba el procedimiento de ratificación de Ordenanzas tributarias en el ámbito de la Provincia de Lima", el mismo que nuestro pliego se acogió a través del Oficio N° 007-2015-OPP/MSMM.

De la información proporcionada por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 072-2015-OPP/MSMM, se observa que los montos de la estructura de costos de los arbitrios municipales por los Servicios de Limpieza Pública (Barrido de Calles, Recolección Transporte y Disposición de Residuos Sólidos, Recolección de Residuos Sólidos en playas), Servicio de Parques y Jardines y Servicio de Serenazgo, aprobados en la ordenanza que regula los arbitrios del presente año, han sido empleados por la actual gestión con responsabilidad y eficiencia, situación que permitirá que a fines del presente ejercicio se cumpla alcanzar y, eventualmente, superar los niveles de prestación de los servicios públicos señalados. (Ver Cuadros referente a montos de ejecución de gastos por Servicios de Limpieza



Pública (Barrido de Calles, Recolección Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios, Recolección de Residuos Sólidos en playas), Servicio de Parques y Jardines y Servicio de Serenazgo).

Así mismo con el Informe N° 072-2015-OPP/MSMM, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto reconoce que al interior de la ejecución presupuestal se observa que con respecto a lo programado en las partidas de gastos de Limpieza Pública, de Parques y Jardines y Serenazgo, se viene desarrollando normalmente, dentro del marco de la estructura de gastos aprobada para el presente periodo.

EJECUCIÓN DEL GASTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES – EJERCICIO 2015

Del siguiente cuadro, se observa que de acuerdo a la proyección de los gastos para los Servicios de Limpieza Pública (Barrido de Calles, Recolección Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios, Recolección de Residuos Sólidos en playas), Servicio de Parques y Jardines y Servicio de Serenazgo, tomando la muestra de los 10 primeros meses, se ha ejecutado en promedio 93.72 % del monto aprobado. Así mismo la proyección de la Ejecución de gastos a Diciembre llegaría a 110.38%.

SERVICIOS	COSTOS 2015	EJECUCIÓN a OCT 2015	% AVANCE	EJECUCIÓN NOV / DIC	EJECUCIÓN a DIC 2015	% CUMPLIMIENTO
	(1)	(2)	(3)=(2)/(1)*100	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(5)/(1)*100
BARRIDO DE CALLES	215,612.96	199,677.47	92.61	35,935.49	235,612.96	109.28
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	277,118.03	257,931.69	93.08	48,196.34	306,128.03	109.74
Residuos Sólidos - Domiciliarios	222,799.15	205,660.13	92.31	37,132.03	242,792.16	108.98
Residuos Sólidos - Playas	54,325.88	52,271.56	96.22	9,054.31	61,325.87	112.89
PARQUES Y JARDINES	362,009.35	350,341.15	93.80	63,666.23	422,009.38	110.47
SERENAZGO	550,616.88	519,847.23	94.41	91,760.45	611,616.68	111.08
TOTAL	1,425,357.05	1,335,797.54	93.72	237,559.51	1,573,357.05	110.38

El siguiente cuadro, se tiene que la ejecución por el servicio de Limpieza Pública –Barrido de Calles, al mes de Octubre del presente año alcanza el 92.61% del costo total aprobado por este servicio, ejecución que considerando la estacionalidad del gasto, en el último tramo del año se planifica el desarrollo de acciones preparatorias a la temporada de verano, con lo cual se proyecta una ejecución durante el periodo del 109.28% en razón a que se han seguido los lineamientos y el Plan Operativo aprobado para la unidad orgánica prestadora de los servicios públicos- Dirección de Servicios Públicos.

Ejecución del servicio de Barrido de Calles

CONCEPTOS	COSTOS 2015	EJECUCIÓN a OCT 2015	% AVANCE	EJECUCIÓN NOV / DIC	EJECUCIÓN a DIC 2015	% CUMPLIMIENTO
Costos directos	195,688.91	181,325.71	92.66	32,614.80	213,940.51	109.33
Costos indirectos y Gastos Administr	9,724.15	9,105.54	93.64	1,520.69	10,726.23	110.31
Costos fijos	10,200.00	9,246.22	90.65	1,700.00	10,946.22	107.32
TOTAL	215,612.96	199,677.47	92.61	35,935.49	235,612.96	109.28

En el cuadro que sigue a continuación, se tiene que la ejecución por el Servicio de Limpieza Pública – Recolección, transporte y disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios, al mes de Octubre del presente año alcanza el 92.31% del costo total aprobado por este servicio, ejecución que considerando la estacionalidad del gasto, en el último tramo del año se planifica el desarrollo de acciones preparatorias a la temporada de verano, con lo cual se proyecta una ejecución durante el periodo del 108.98% en razón a que se han seguido los lineamientos y el Plan Operativo aprobado por la Dirección de Servicios Públicos.



Ejecución del servicio de Recolección de Residuos Sólidos - Domiciliarios

CONCEPTOS	COSTOS 2015	EJECUCION a OCT 2015	% AVANCE	EJECUCION NOV / DIC	EJECUCION a DIC 2015	% CUMPLIMIENTO
Costos directos	202,744.22	187,353.88	92.41	33,790.70	221,144.58	109.08
Costos indirectos y Gastos Administ.	10,226.16	9,339.77	91.33	1,704.37	11,044.14	108.00
Costos fijos	9,821.77	9,968.48	91.29	1,636.98	10,605.44	107.96
TOTAL	222,792.15	206,662.13	92.31	37,132.05	242,792.18	108.98

En el cuadro que sigue a continuación, se tiene que la ejecución por el Servicio de Limpieza Pública - Recolección de Residuos Sólidos en playas, al mes de Octubre del presente año alcanza el 96.22% del costo total aprobado por este servicio, ejecución que considerando la estacionalidad del gasto, en el último tramo del año se planifica el desarrollo de acciones preparatorias a la temporada de verano, con lo cual se proyecta una ejecución durante el periodo del 112.89% en razón a que se han seguido los lineamientos y el Plan Operativo aprobado por la Dirección de Servicios Públicos.

Ejecución del servicio de Recolección de Residuos Sólidos - Playas

CONCEPTOS	COSTOS 2015	EJECUCION a OCT 2015	% AVANCE	EJECUCION NOV / DIC	EJECUCION a DIC 2015	% CUMPLIMIENTO
Costos directos	46,875.76	45,203.08	96.43	7,812.63	53,015.71	113.10
Costos indirectos y Gastos Administ.	2,483.56	2,349.30	94.21	415.59	2,764.89	110.80
Costos fijos	4,959.54	4,719.15	95.21	626.09	5,345.27	111.68
TOTAL	54,325.86	52,271.53	96.22	8,054.31	61,325.87	112.89

A continuación, se tiene que la ejecución por el Servicio de Parques y Jardines, al mes de Octubre del presente año alcanza el 93.80% del costo total aprobado por este servicio, ejecución que considerando la estacionalidad del gasto, en el último tramo del año se planifica el desarrollo de acciones preparatorias a la temporada de verano, con lo cual se proyecta una ejecución durante el periodo del 110.47%. Finalmente, se han seguido los lineamientos y el Plan Operativo aprobado por la Dirección de Servicios Públicos.

Ejecución del servicio de Parques y Jardines

SERVICIOS	COSTOS 2015	EJECUCION a OCT 2015	% AVANCE	EJECUCION NOV / DIC	EJECUCION a DIC 2015	% CUMPLIMIENTO
	(1)	(2)	(3) = (2)/(1)*100	(4)	(5) = (2)+(4)	(6) = (5)/(1)*100
Costos directos	275,589.46	284,519.26	95.98	46,999.43	331,517.88	113.04
Costos indirectos y Gastos Administ.	12,976.18	11,171.68	86.09	1,994.62	13,166.30	101.39
Costos fijos	93,443.75	82,650.24	88.45	14,684.87	97,335.11	104.16
TOTAL	382,009.39	378,341.18	93.80	63,678.92	442,020.10	110.47

Finalmente, se tiene que la ejecución por el Servicio de Serenazgo, al mes de Octubre del presente año alcanza el 94.41% del costo total aprobado por este servicio, ejecución que considerando la estacionalidad del gasto, en el último tramo del año se planifica el desarrollo de acciones preparatorias a la temporada de verano, con lo cual se proyecta una ejecución durante el periodo del 111.08% en razón a que se han seguido los lineamientos y el Plan Operativo aprobado por la Dirección de Servicios Públicos.

Ejecución del servicio de Serenazgo

SERVICIOS	COSTOS 2015	EJECUCION a OCT 2015	% AVANCE	EJECUCION NOV / DIC	EJECUCION a DIC 2015	% CUMPLIMIENTO
	(1)	(2)	(3) = (2)/(1)*100	(4)	(5) = (2)+(4)	(6) = (5)/(1)*100
Costos directos	495,048.19	468,075.00	94.55	82,630.02	550,705.02	111.28
Costos indirectos y Gastos Administ.	28,863.41	26,750.90	92.68	4,722.22	31,472.22	109.04
Costos fijos	26,705.02	25,022.23	93.70	4,417.21	29,439.44	110.24
TOTAL	550,616.62	519,847.23	94.41	91,769.45	611,616.68	111.08



APROBACIÓN DE LOS COSTOS Y TASAS - EJERCICIO 2016

Atendiendo a que la información de costos del año 2015 resulta siendo la que efectivamente requiere las unidades orgánicas prestadoras para la atención de los servicios en el ejercicio 2016, la Municipalidad de Santa María del Mar ha previsto en aplicación a lo señalado por Art. 39-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, a efectos de determinar el costo de los servicios y el importe de las tasas de arbitrios, tomando como base aquellas que fueran establecidas a partir de la Ordenanza Municipal N° 213-2014-MSMM que regula los arbitrios para el año 2015, ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Concejo No. 2443, publicado el 31 de Diciembre de 2014.

En concordancia de lo planteado, se ha procedido a establecer los costos de los Servicios de Limpieza Pública (Barrido de Calles, Recolección Transporte y Disposición de Residuos Sólidos, Recolección de Residuos Sólidos en playas), Servicio de Parques y Jardines y Servicio de Serenazgo correspondientes al ejercicio 2016 conforme al detalle que se presenta a continuación:

SERVICIO	Costo anual Aprobados 2015 (S/.)	IPC %	Costo anual Arbitrios 2016 (S/.)
	(1)		(3) = (1) * (1 + 2/100)
BARRIDO DE CALLES	215,612.96	3.58	223,331.90
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	277,118.03	3.58	287,038.85
Recolección de residuos sólidos domiciliarios	222,792.15	3.58	230,768.10
Recolección de residuos sólidos en playas	54,325.88	3.58	56,270.74
PARQUES Y JARDINES	382,009.38	3.58	395,685.31
SERENAZGO	550,616.68	3.58	570,328.75
TOTAL	1,425,357.05		1,476,384.81

La variación del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana al mes de Octubre de 2015, asciende a 3.58% según la Resolución Jefatural N° 406-2015-INEI del Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, publicado en el Diario El Peruano el 01/Noviembre/2015.

El monto total del costo de la prestación de los servicios públicos al 2015, están siendo ratificadas para el ejercicio 2016, considerándose un incremento proporcional a la variación acumulada del IPC durante el periodo equivalente a 3.58%, debido a que durante el periodo 2015 los precios de los insumos básicos han mostrado incrementos (Mano de Obra, Combustible, entre otros), y debido a que se ha cumplido con brindar los servicios dentro de los estándares establecidos, así como también debido a que la mayoría de contribuyentes del distrito han tenido variaciones en sus tasas de arbitrios producto de la incorporación de la nueva metodología de distribución de costos de los servicios, se considera la ratificación de los Arbitrios Municipales 2016 al ejercicio 2015, reajustada de acuerdo al IPC.

Las tasas de arbitrios municipales por los servicios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo, para el ejercicio 2015 corresponden a las tasas establecidas en la Ordenanza Municipal N° 213-2014-MSMM ratificada por los Acuerdos de Concejo Metropolitano N° 2443 y



2448, actualizadas con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 3.58% de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 406-2015-INEI



CUADROS DE TASAS PARA EL EJERCICIO 2016

TASAS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

Tasas del servicio de Barrido de Calles

ZONA	Tasa Anual 2015 S/. por Metro Lineal	IPC (%)	Tasa Anual 2016 S/. por Metro Lineal
	(1)	(2)	(3)= (1*2/100)
Balneario - Santa María del Mar	17.10	3.58	17.71
Asentamiento Humano Villa Mercedes	5.68	3.58	5.88



2.- TASAS DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

Tasas del servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios - Uso Casa Habitación

SUBCLASIFICACIÓN DEL USO CASA HABITACIÓN / VIVIENDA	Tasa anual por M² S/.) 2015	IPC %	Tasa anual por M² S/.) 2016
	(1)	(2)	(3)= (1*2/100)
Embajadores	0.95	3.58	0.98
Marbella	1.01	3.58	1.04
Villa Mercedes	0.66	3.58	0.68

Tasas del servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios - Otros Usos

CATEGORÍA DE USOS	Tasa anual 2015 S/. por M²	IPC %	Tasa anual 2016 S/. por M²
	(1)	(2)	(3)= (1*2/100)
Comercio	16.61	3.58	17.20
Clubes Privados	1.47	3.58	1.52
Instituciones Públicas	4.30	3.58	4.45
Establecimientos de Salud	3.31	3.58	3.42

Tasas del servicio de Residuos Sólidos en la Playa

Tasa diaria (S/.) 2015	IPC %	Tasa diaria actualizada con IPC (S/.) 2016	Tasa diaria redondeada (S/.) 2016
(1)	(2)	(3)= (1*2/100)	(4)= (3 redondeada)
2.00	3.58	2.07	2.00

3.- TASAS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES





Tasas del servicio de Parques y Jardines - Balneario Santa María del Mar

UBICACIÓN DEL PREDIO	Tasa anual 2015 S/. por predio	IPC %	Tasa anual 2016 S/. por predio
	(1)	(2)	(3) = (1*2/100)
Frente a área verde	496.69	3.58	514.47
Cerca de área verde (hasta 50 metros)	455.30	3.58	471.59
Lejos de área verde (más de 50 metros)	413.90	3.58	428.71

Tasas del servicio de Parques y Jardines - Asentamiento Humano Villa Mercedes

UBICACIÓN DEL PREDIO	Tasa anual 2015 S/. por predio	IPC %	Tasa anual 2016 S/. por predio
	(1)	(2)	(3) = (1*2/100)
Frente a área verde	188.40	3.58	195.14
Cerca de área verde (hasta 50 metros)	160.71	3.58	166.10
Lejos de área verde (más de 50 metros)	126.59	3.58	130.08

4.- TASAS DEL SERVICIO DE SERENAZGO

Tasas del servicio de Serenazgo - Balneario Santa María del Mar

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS POR USO	Tasa anual 2015 S/. por predio	IPC %	Tasa anual 2016 S/. por predio
	(1)	(2)	(3) = (1*2/100)
Casa Habitación / Vivienda	617.31	3.58	639.40
Comercio	1,181.57	3.58	1,223.87
Clubes Privados	3,530.75	3.58	3,657.15
Instituciones Públicas	569.81	3.58	590.20
Establecimientos de Salud	555.65	3.58	575.74

Tasas del servicio de Serenazgo - Asentamiento Humano Villa Mercedes

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS POR USO	Tasa anual 2015 S/. por predio	IPC %	Tasa anual 2016 S/. por predio
	(1)	(2)	(3) = (1*2/100)
Casa Habitación / Vivienda	64.43	3.58	66.73
Comercio	123.33	3.58	127.74
Instituciones Públicas	59.47	3.58	61.59
Establecimientos de Salud	58.01	3.58	60.08

CUADROS DE ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016

1.- ESTIMACION INGRESOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

Estimación de Ingresos del servicio de Barrido de Calles

Servicio	Costo 2016	Ingreso 2015	IPC	Ingreso 2016	% Cobertura
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2*3/100)	(5) = (4/1*100)
Barrido de Calles	223,331.90	215,321.12	3.58	223,029.61	99.86



2.- ESTIMACION INGRESOS DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

Estimación de Ingresos del servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios

Servicio	Costo 2016	Ingreso 2015	IPC	Ingreso 2016	% Cobertura
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2*3/100)	(5) = (4/1*100)
Residuos Sólidos Domiciliarios	230,768.10	218,185.11	3.58	225,996.13	97.93



Estimación de Ingresos del servicio de Recolección de Residuos Sólidos en la Playa

Servicio	Costo 2016	Ingreso 2015	IPC	Ingreso 2016	% Cobertura
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2*3/100)	(5) = (4/1*100)
Residuos Sólidos en Playas	99,270.74	48,012.00	3.58	49,730.82	88.38



3.- ESTIMACION INGRESOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Estimación de Ingresos del servicio de Parques y Jardines

Servicio	Costo 2016	Ingreso 2015	IPC	Ingreso 2016	% Cobertura
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2*3/100)	(5) = (4/1*100)
Parques y Jardines	395,685.31	381,981.26	3.58	395,656.18	99.99



4.- ESTIMACION INGRESOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO

Estimación de Ingresos del Servicio de Serenazgo

CONCEPTO	Costo 2016	Ingreso 2015	IPC	Ingreso 2016	% Cobertura
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2*3/100)	(5) = (4/1*100)
Serenazgo	570,328.75	550,800.54	3.58	570,312.03	99.99

